

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Radicado No. 630014003006-2016-00363-00

Armenia Quindío, seis (06) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Una vez revisado el sistema de depósitos judiciales se observa que existe pendiente de autorizar el pago de depósitos judiciales por valor de \$754.289 -deposito 454010000575731-, correspondiente a descuentos hechos al demandado GUSTAVO ROJAS ARROYAVE, por parte de la FIDUPREVISORA, y teniendo en cuenta que el presente proceso se encuentra terminado por pago total de la obligación, y que dichos dineros procedentes de su pensión, no fueron objeto de remanentes, se ordena la entrega de los mismos al demandado antes referido, según relación adjunta (ver número de orden 56).

Igualmente, y en cuanto a lo manifestado por la Apoderada Judicial del demandado antes referido, se le informa a la peticionaria que los oficios de levantamiento de medida le fueron remitidos directamente a las entidades correspondientes desde el 20 de mayo de 2021, sin que a la fecha la Fiduprevisora haya acatado dicha orden, por lo anterior, a través del Centro de Servicios, remítasele a la Abogada ANA LUCÍA RAMIREZ OSORIO¹ copia del presente auto, y del oficio dirigido a la Fiduprevisora (número de orden 24), con el fin de que dicha parte, realice las gestiones necesarias ante esa entidad, a fin de obtener el levantamiento de la medida de embargo que aun continua vigente.

NOTIFIQUESE;

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO
JUEZ

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No. 145 DEL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2021

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

LMGR.

¹ Analuz41897@yahoo.com

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Civil 006 Oral

Juzgado Municipal

Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db500044903bcc1fc7fc9de4ff0b1cd7996c86afa474f734cfafa50fb65c5e10**

Documento generado en 06/09/2021 08:57:17 AM